



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA EL DESARROLLO Y LA FINALIZACIÓN DEL CURSO SELECTIVO COMÚN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA

Por Resolución de 7 de mayo de 2020, atendiendo a razones acreditadas de interés general y de protección del funcionamiento básico de los servicios, tanto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), como del resto del Departamento Ministerial, afectados por el elevado número de funcionarios en prácticas participantes en el curso selectivo, se fijó como fecha límite el próximo 30 de junio para la finalización, tras la celebración presencial de los correspondientes exámenes, del curso selectivo común de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocados por Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Presidencia de la AEAT.

Analizada la previsible evolución de la incorporación progresiva asimétrica a la actividad en el marco del estado de alarma establecido por el RD 537/2020, de 22 de mayo, y sus normas de desarrollo y consultado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), el elevado número de participantes, superior a cuatrocientos treinta, aconseja que no se mantenga la convocatoria de exámenes presenciales en las fechas previstas, al no contar con las necesarias garantías de seguridad y salud, tanto para los alumnos, funcionarios en prácticas, como para los empleados públicos que prestan sus servicios en el IEF.

Por ello, y garantizando en todo momento los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos selectivos para alcanzar la condición de funcionario de carrera, manteniéndose las razones que condujeron al levantamiento de la suspensión de este procedimiento selectivo permitida por la Disposición adicional tercera, número cuatro, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declara el estado de alarma,

RESUELVO

1. Establecer como nueva fecha límite para la finalización del curso selectivo común de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, el día 15 de junio de 2020.
2. Para garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que deben regir los procesos selectivos para alcanzar la condición de funcionario de carrera, sólo se tendrán en cuenta los resultados de los ejercicios realizados antes de la declaración del estado de alarma, dando la oportunidad, a los que no los hubieran superado o realizado, de hacerlo por los medios telemáticos que el IEF estime convenientes, siempre antes de la fecha fijada para finalizar el curso selectivo.

Madrid, LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, Marta Somarriba Victoria

SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HACIENDA PÚBLICA.